



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 28 MAYO 2004

VISTO la nota presentada por la Legisladora Sra. Patricia PACHECO, Integrante del Bloque F.U.P.;Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día Miércoles 2 de Junio, regresando el día 8 de Junio del corriente año, de acuerdo a la invitación que le cursara el señor Gobernador de la Provincia Dn. Mario Jorge COLAZO, para participar de la presentación institucional y exposición "Tierra del Fuego, un lugar para todos", que se llevará a cabo en el Centro Cultural General San Martín de dicha ciudad, como así también para realizar gestiones en el Congreso Nacional.

Que mediante Resolución de Presidencia N° 150/04, y a pedido de la citada Legisladora se dejó sin efecto el artículo 2°, dejando los tramos de pasaje USH/BUE/RGA, ante la imposibilidad de devolverlo a A.A, para su utilización posterior.

Que teniendo en cuenta la nota presentada por la Legisladora Pacheco, correspondería autorizar la modificación del regreso de BUE/USH y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5°- de la Constitución provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENTE
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER la comisión solicitada por la Legisladora Patricia PACHECO, a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo a la invitación que le cursara el señor Gobernador de la Provincia Dn. Mario Jorge COLAZO, para participar de la presentación institucional y exposición "Tierra del Fuego, un lugar para todos", que se llevará a cabo en el Centro Cultural General San Martín de dicha ciudad, como así también para realizar gestiones en el Congreso Nacional, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR la modificación de los tramos de pasaje de regreso, los que serán BUE/USH (autorizado por Resolución de Presidencia N° 143/04 y modificado mediante Resolución N° 150/04) y liquidar TRES (3) días de viáticos a la Legisladora Patricia PACHECO,

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR, comunicar a las Secretarías Legislativa y Administrativa, cumplido, archivar

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 165 / 04